

# EL INDEPENDIENTE

PERIÓDICO BI-SEMANAL

Trinidad, Domingo 15 de Abril de 1888.

Gerente-Administrador Antonio G. Gómez

Año 1.º Número 62

Redacción y Administración—Calle Montevideo Nos. 93 y 100

Aparece los Jueves y Domingos

Precio de suscripción—80 centésimos

## Advertencia

Los avisos y solicitadas, serán publicados con arreglo á la siguiente

## TARIFA Y ADELANTADOS

Por un aviso de 1 á 10 líneas y de una á tres publicaciones ..... \$ 0.50  
De 11 á 20 líneas y de una á tres publicaciones ..... 1.00

Siendo mayor el número de líneas ó de publicaciones, el precio de ellas será proporcional.

Las solicitadas á razon de 9 pesos por columna

Los avisos judiciales que se refieran á aperturas de sucesiones ó testamentarias abonarán \$ 2,50 por mes teniendo derecho los interesados al primer y último número de la publicación.

So reciben avisos y solicitadas, hasta la 1 p.m del dia anterior de la salida del periódico.

Los escritos de interés público, serán publicados gratis en la sección remitidos.

No se restituyen á sus autores los originales, que se reciban en la Administración, fueran ó no publicados.

El Administrador

## EL INDEPENDIENTE

TRINIDAD, ABRIL 15 de 1888.

## Deberes colectivos y deberes individuales

El hombre tiene para con la sociedad en que vive deberes ineludibles y sagrados.

Dejar de cumplirlos es faltar á los más triviales deberes, impuestos por la sociedad á aquellos que forman parte de ella.

El que insulta de una manera soco y grosera á una parte de la sociedad, por q' no piensa ni obra de conformidad con sus principios, no solo infiere un insulto gratuito, á aquella colectividad ó parte de la población q' piensa ridiculizar, sind q' cae sobre si el desprecio consiguen te.

Nadie tiene derecho de insultar á otro porque no piensa como uno.

Este es un principio de derecho tan cierto, que sólo en los tiempos bárbaros, se castigaba con crueños martirios á aquellos que adelantándose á su época proclamaron la igualdad y el derecho, sin restricciones para nadie.

La civilización moderna, mucho há hecho ya en el sentido de aplicar á todos por igual aquellos principios de derecho y de igualdad.

Si de la sociedad en general, pasamos á juzgar las pequeñas colectividades ó el seno de las familias, donde también como en aquella, se imponen deberes q' cumplir, encontraremos q' estos son iguales ó idénticos: el respeto q' el hombre debe al hombre, se manifiesta y hasta se impone en el seno de estas últimas.

Nadie tiene el derecho de oprimir á

otro por más débil que este sea ó por más encumbrado que esté el que trata de imponerse con frases groseras, ó actos punibles.

El jefe de una oficina, por ejemplo, debe el respeto merecido al subalterno.

El Coronel de un regimiento debe ser el amigo del Teniente y del Capitán, y demostrar al soldado el cariño y la amistad si es que este se ha hecho acreedor á tales distinciones.

Lo mismo podemos decir y es aplicable esto, á todos esos centros de educación donde si bien hay directores, estos no tienen atribuciones dictatoriales, ni las leyes aplicables á la materia lo consenten, ni jamás las consentirán.

Las atribuciones en estos casos están perfectamente deslindadas y el que á ellas falle tendrá que dar cuenta ante sus superiores, y ante la sociedad, juez más severo ó inexorable que el juez y la ley divina.

Creemos haber demostrado, aunque muy á la ligera, y con las imperfecciones que naturalmente debe tener un artículo escrito al correr de la pluma, los deberes que la sociedad impone á todos; quién faltó á ellos por el gusto únicamente de trasgredirlos se hace acreedor al desprecio público, y este q' co mo ya lo hemos manifestado, es terrible en sus apreciaciones, juzga los hechos y aplica juicios tremundos que des prestigian, y hasta pueden arruinar moralmente hablando, al desgraciado ó des graciada, que sin más mira que humillar, á aquellos que considera más débiles, lanza gritos ó insultos provocados sin más interés que dar expansión á sus vi les caprichos y escape á la ira que le do ma.

Quienes así proceden son dignos de lástima: el desprecio y el anatema público coronan su febrilante frente.

¡¡Desgraciados!!

## Una carta

—o—

Sefor Director de «EL INDEPENDIENTE»

Trinidad.

Suplico á Vd. la insercion de las siguientes líneas por tres días consecutivos. Su afmo S. S.

N. Castro.

Abrial 2 de 1888

Ruégase á las personas á quienes les fueron enviadas listas de suscripción para el panteón que se proyecta construir en el Cementerio de esta villa, destinado á los que mueran en servicio de la Patria quieran remitir á la brevedad posible, los fondos que hubieren recolectado.

El 15 de este mes indefectiblemente, quedará cerrada la suscripción, para proceder, previo llamado á licitación pública á la construcción del panteón mencionado.

—o—

## REMITIDOS

### Clausulacion

Circulará los señores Representantes D. José E. Zaballa, D. Lucidoro Maciel y Doctores Dn. J. Zorrilla de San Martín, D. Juan J. Segundo, D. Carlos Berro, D. Juan J. de Herrera y D. Martín Berinduague—Señor D....—Señor: La Comisión Directiva del Templo de Trinidad, que tengo el honor de presidir, tiene por objeto arbitrar recursos y proporcionar los medios de carácter necesario y hasta urgente, para la reparación del templo de esta Villa, que se halla amenazan do de ruina—Son de tal entidad los desperfectos que ha sufrido la obra, que hacen temer una inminente catástrofe, si se abandona ó aplaza indefinidamente su reparación—El espíritu religioso de este pueblo y la senzalé con que juzga el culto Católico, como de necesidad social tan bien, nos hacen esperar que coadyuvará á la obra con entusiasmo y decisión; pero estos elementos tan importantes cuando van acompañados de los recursos, serían ellos solos de escaso resultado en las actuales circunstancias, en que el vecindario se halla empobrecido—Pensando estas consideraciones en el ánimo de la Comisión, que no puede por otra parte abandonar el proyecto sin grave responsabilidad moral, antes de apurar todos los recursos que estén á su alcance, es que reunida en sesión del dia 20 del actual, teniendo además en consideración que los gastos que demanda con urgencia la obra, son superiores á los recursos del vecindario, acordó, presentes los señores Representantes D. José E. Zaballa y D. Angel R. Méndez, nombrar en la Capital una Comisión Cooperadora que secundase nuestra idea cerca del Superior Gobierno, y fueron electos por unanimidad los señores Representantes D. Angel R. Méndez, D. José E. Zaballa, D. Francisco Bauzá, D. Lucidoro Maciol, Dr. D. Juan Zorrilla de San Martín, D. Juan J. Segundo, D. Carlos Berro, D. Juan J. de Herrera y D. Martín Berinduague. Rástamente solo rogar encarecidamente á Vd. se sirva aceptar el presente nombramiento con el indicado objeto, pues que de los honrosos antecedentes de Vd. en prd de la idea que entraña nuestro proyecto y su acendrado patriotismo, hacen que esta Comisión Directiva espere confiada en el resultado feliz del proyecto que motivó su instalación. Dios G. á Vd. muchos años. Trinidad, Marzo 22 de 1888. Es copia. Doreste. Secretario.

De estas notas fué contestada la de D. Alberto E. Penot en los siguientes términos:

«S.º Presidente de la Comisión Directiva del Templo de Trinidad. S.º Presbítero D. Manuel Braña. En constestación á su muy atenta nota del 21 pdº, dobo manifestar al S.º Presidente que con todo pesar me veo obligado á presentar renuncia indeclinable

del honroso cometido que la Comisión que Vd. tan dignamente preside ha querido confiarme. Mi delicado estado de salud, por una parte, y mi falta de conocimientos especiales en el arte de construcción por otra, me inhabilitan para echar sobre mí la responsabilidad de un trabajo semejante. Más, esto, por lo que á mi dice relación, no ha de ser un inconveniente insuperable á la consecución de los fines que Vd. se proponen; la Junta E. Administrativa del Departamento cuenta con un Maestro Mayor de Obras Públicas á quien debo cuerdamente suponer entendido, sin especialista en achaques de construcción; y por lo tanto, es á esto á quien en mi opinión debieran Vd. dirigirse por intermedio de aquella Corporación si así fuese menester. Declinando, pues, el honor de que he sido indebidamente objeto, y al hacerlo solo me resta reiterar á Vd. los votos que hago porque Dios le guarde muchos años. Alberto E. Pe not.—Trinidad, Marzo 25 de 1888.

Convócase á la Comisión para dar cuenta de la renuncia del S.º Penot, como consta en el acta que dice así;

En la Villa de Trinidad á veinte y siete de Marzo de mil ochocientos ochenta y ocho; reunidos los Señores del margen (Flores, Braña, Riguera, de los Campos, Mayobre, Barañano, Olarto y Doreste.) en la casa habitación del Sr. Presidente, diose lectura literal al acta anterior que fue aprobada. En seguida se dió cuenta del contenido de la nota del Señor Penot renunciando el cargo cometido por la Comisión Directiva en el acta anterior: á propuesta del Señor Jefe Político se nombró, quedando así acordado, una Comisión compuesta de los Señores Dr. Riguera y Coronel de los Campos, que se apersonasen al Sr. Penot á interpusiese su influencia para que aceptara el encargo conferido de inspeccionar el Templo presupuestando las obras de reparación — Se acordó por último, publicar los trabajos hechos por la Comisión Directiva, en el periódico de la localidad, y se levantó la sesión á las nueve y media — El Presidente — Manuel Braña —. Doreste Secretario.

Tales son los trabajos practicados hasta el presente por la Comisión Directiva del Templo de Trinidad, que pongo en conocimiento de Vd. en el objeto indicado al principio.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Manuel Braña.

Presidente

Juan Doreste.

Secretario

## GACETILLA

Como se pide

Sor Director de «El Independiente»

Señor

En nombre de la Sociedad Francesa de Socorros Mutuos de esta villa, sírvase Vd. dar tres publicaciones en sus columnas, saliendo el primer número el

... corriente al aviso siguiente:  
Se invita a los Socios a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el dia 29 de Abril á las dos de la tarde, en el Salón del Súr Don Juan Luis Laplaza.

Esperando de V<sup>o</sup> se sirba en acordarse de su pequeño servicio lo saludó á V<sup>o</sup> at.

Trinidad, Abril 12 de 1888

El Secretario

#### Candidaturas

Las que se disputarán el tiquismo en la elección de hoy para Juez de Paz de la 1<sup>a</sup> sección serán las de los ciudadanos D. Nicolás Morales y D. Lucio Pérez Sanguino.

¿Quién ganará?

#### Pichichas

Hoy continuará el remate de los artículos de la casa de Méndez Alcaín.

Los artículos que aún quedan para liquidar son inmejorables; y se darán al mejor postor.

Los comerciantes deben aprovechar esta oportunidad.

Hay artículos de tienda muy notables. Especialidad en Zarzas, galletitas, náuseas, canela molida y en rama, pimienta en grano etc., etc.

#### A la capital

El miércoles partió para dicho punto, nuestro Jefe Político Sr. Flores.

Ha quedado al frente del despacho el Sr. Oficial primero.

#### Acertada disposición

Según hemos dicho en números anteriores la Junta E. Administrativa, mandó puedan entrar al pueblo las carrozas con las yuntas de bueyes que sean necesarias; y á fin de evitar que la Policía hiciese observaciones á los carrozados, fué comunicado ayer á la Jefatura, el acuerdo indicado.

#### Pobre marido

En el Arroyo Grande, dió á luz la señora de un puestero de un establecimiento de campo, cuatro robustos infantes.

Fué tal el susto, mejor dicho, la impresión sufrida por el padre, que sólo atinó á montar á caballo, y de un galope se puso en Chamangá.

¡La friolera de 20 leguas!

¡Cuando aclaró, vió que se había extraviado, pues su intención había sido llegar al pueblo!

#### Omnibus

El viernes regresó de la Capital, el apreciable comerciante Sr. Pocay.

Saludamos al amigo.

Siguen con actividad los trabajos para la compostura de los arroyos Maciel y Porongos.

—Do apresiables jóvenes del departamento, están en preparativos para entrar al gremio de los hombres de estado.

Falta sólo el consentimiento de los padres respectivos.

¿Lo concederán? Eso es el problema.

#### Una pregunta... sin malicia

¿Porque será que en las campanas recién construidas vienen los nombres de S. León XIII en una; en otra el de S. Ilma. el Sr. Obispo, y la restante se permite el nombre puesto, y no en tercera, el del Sr. Braña, cura vicario?

—Se habrán fabricado las campanas a los dineros del Papa, ó del Obispo. Salvo los respetos debidos, decimos que pagaron las campanas la fábrica también el pueblo por medio de una eración.

—Porque entonces aquellas inscripciones...

los señores que nos pidieron hicieron tan inocente pregunta.

#### Importunitismo remite

Llamamos la atención de los hombres de dinero, hacia el aviso que insertamos en la sección correspondiente.

Por él se comprenderá fácilmente que el remate que va á llevar á cabo el Sr. Gomensoro en Montevideo el 30 del corriente, reviste importancia.

Se rematan fracciones de campo en el vecino departamento del Durazno, pertenecientes á la sucesión de don Carlos Reyes.

Nos parece que el que tenga dinero, debe aprovechar y emplearlo en esta compra.

La base de venta es á razón de veinte mil pesos la suerte de campo.

#### Sucedido

Un pueblo allí de Aragón, donde el ecuatoriano atacaba; á San Roque dedicaba; en la iglesia una función.

Encargados de cantar, eran cuatro; el tabernero, el comandante, el herrero, y el médico titular.

El templo se iluminó; la gente acudió afana, y callando la campana la función se comenzó...

Pedían muy aflijidos acabaría estrago tanto; pero tan mal, que su canto se metía en los sentidos.

El tiempo se iba pasando los ánimos se agudizaban; los otros no se cansaban, y proseguían cantando...

Cuando ya el pueblo en cuestión se iba ahuyentando de aquello, un chusco alargando el cuello, dijo á voces: ¡Aléntense!

Calle ensogada la gente, los cantantes la imitaron, y al chusco todos miraron que pronunció lo siguiente:

Roque que en el cielo estás si sus culpas no lo impiden; concedéles lo que piden  
Y.... que no te canten más.

Rafael de Aguayo.

Madrid, 1887.

A. L. G. D. G. A. D. U.  
Secretario de la Resp. Log. Simb.

#### UNION Y VIRTUD

Esta Resp. Log. se reúne, en orden, todos los sábados á las 7 1/2 p. m.

Se recomienda la puntual asistencia de los hermanos del cuadro.

Por mandato:

El Secretario.

#### NOGUEIRA Y PENA

#### ESCRIBANOS PÚBLICOS

TRINIDAD

Calle Fray-Ubeda Núm. 32 Plaza,

#### Principal

Ofrecen sus servicios profesionales al vecindario del Departamento de Flores. Oficina de la dirección de asuntos judiciales y arreglos de testamentarias.

#### AVISOS NUEVOS

#### AVISO

Leopoldo González Lerena

A. B. O. G. A. D. O

Ha abierto su estudio en la calle Río Negro, 51 (altos).

#### Nueva Sociedad Española

de  
SOCIOS MÚTUOS

No habiendo podido efectuarse hoy la Asamblea extraordinaria por falta de número suficiente de socios; la Comisión acordó citar por segunda y última vez á los asociados para el jueves 19 del corriente á las 8 p. m., y al objeto manifestado en las circulares que se enviaron al domicilio.

Trinidad 11 de Abril 1888

El secretario.

#### REMADE ALMONE-

#### DA

#### DE OCHO SUERTES DE CAMPO

#### Divididas en 6 fracciones

Pertenecientes á la sucesión de don Carlos Reyes

Situadas al Sud del Río Negro

EN EL DEPARTAMENTO DE DURAZNO

#### NO

A POCAS DISTANCIAS.

Eos Molles.

Estación del Ferro-Carril Central del Uruguay

El remate tendrá lugar en Montevideo

EN MI CASA CALLE PIEDRAS, 131

El lunes 30 del corriente, á la una en punto, empezará la venta á la más alta postura, con autorización del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en presencia del actuario y al gabinete de ese Juzgado; y perteneciente á la sucesión de don Carlos Reyes.

Con tasación muy baja, por la situación en que se encuentra.

Fracción n.º 1—Área: 6807 cuadras 9032 varas.

Estancia de la Carolina, con poblaciones de material en buenas condiciones, algarrobo, guindapatio con reja de fierro dos potreros de piedra. 2 corrales de piedra y 1 de bambú, un potrero completamente cerrado llamado de la Carolina, 4 aguadas artificiales y naturales, el arroyo de las Conchas y de los Perros y parte de la cañada de las Nutrias. —Estando cerrada por el arroyo de las Conchas, de los Perros y el límite Sud alambrado.

Fracción n.º 2—Área: 2075 cuadras 1857 varas, con aguadas naturales, arroyo Sauce y la cañada de las Nutrias y además dos aguadas artificiales.

Fracción n.º 3—Área: 2530 cuadras 4545 varas; en esta fracción está comprendida la antigua Carolina, con corrales y mangueras de piedras. Está situada entre los arroyos de los Perros, Carpintería y Sauce, tiene dos aguadas artificiales, y tiene bastante monte.

Fracción n.º 4—Área: 5205 cuadras 8210 varas; comprendida entre los arroyos Sauce y Carpintería y sobre el Río Negro; por el Oeste y por el Sud Oeste alambrado; 2 aguadas artificiales en el centro del campo y naturales la cañada de la Correntina, del Sauce y de los Carros.

... una manguera de piedra.

Fracción n.º 5—Área: 2156 cuadras 7265 varas, dividida en dos potreros, completamente cerrada por el Río Negro y un cerco de piedra, con aguadas de primer orden y con el monte del Río Negro.

Fracción n.º 6—Área: 2087 cuadras 1021 varas; completamente cerrada por el Río Negro, cerco de piedra y dos lineras alambradas y parte de la cañada de los Carros, con tres aguadas artificiales.

Es reconocida por todos la superioridad de estos campos: los alambrados donde existen, quedan medianeros.

Estos campos acaban de ser mensurados y divididos por los agrimensores don Juan José Castro y don Luis Machado, con la correspondiente aprobación de la Dirección General de Obras públicas.

El precio será abonado en Montevideo y tan pronto como el señor Juez lo disponga.

Los títulos, planos y antecedentes, pueden verse en la Escritoría de dicho Juzgado, calle Buenos Aires núm. 229.

Estos campos con todo lo que contiene, han sido tasados á razón de treinta mil pesos la suerte.

No se admitirá oferta que no exceda de sus dos terceras partes que son 20.000 pesos la suerte ó sean 7 \$ 408 la cuadra.

El mejor postor de cada fracción entregará en el acto trescientos pesos, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.

En el plazo que repartiré se encontrará la forma de cada fracción, ó dirigirse á los mismos campos.

799 ab-3

#### AL PÚBLICO

Se avisa que el que desee componer al igual reloj, por más difícil que sea la composición, se pasen por la casa de los Sres. Martín Listur Hnos., donde encontrarán un buen oficial.

También se componen máquinas de escribir.

Trinidad, Abril 14 de 1888.

#### REMADE ALMONE-

POR

#### PABLO LABASTIE

El sábado 23 del corriente á las 3 de la tarde, venderé á dinero de contado por mandato del Señor Alguacil del Juzgado. Departamental para pago de costas que adeuda don Juan Solari.

2 bueyes tasados á . . . \$ 20. 00 uno.

2 novillos. \* \* \* \* \* 13. 00 \*

1 toros. \* \* \* \* \* 8. 00 \*

1 vaquillona \* \* \* \* \* 8. 00 \*

1 lechera. \* \* \* \* \* 15. 00 \*

2 caballos. \* \* \* \* \* 7. 00 \*

No se admisión oferta que no exceda las dos terceras partes de la tasación.

Los interesados podrán ver los animales que están á cargo del depositario don Teófilo Ulpiere en la chacra de Doña Anastasia S. de Bentancur.

La venta tendrá lugar el dia señalado en el Hotel Labeque.

A 15 2p.

#### AVISO

Se alquila la casa del Señor Bautista Castaing calle Montevideo N° 31 A y 31 B; para tratar con el Señor Elias Verdier.

Trinidad Abril 7 de 1888

A. 8 3 p.

#### AVILLES EN PASTOREO

En campo bien empastado se tomarán desde 100 hasta 300. Para tratar en esta imprenta darán razón.

Trinidad 6 de Abril de 1888

6 Pub.

## J. E. A.

A VISO

acuerdo del dia 26 de Marzo ultima resuelto modificar la tarifa usos para edificar, cercar, reclar, abrir y colocar puertas, en el siguiente:

la permiso para edificar, modifi-	
y cercar, en los solanos	
mas, pagarán los solicitan- . . . . .	8 5 00
n id. id. en los solares . . . . .	4 00
m id. id. para reface- . . . . .	2 50
y abrir y colocar puer- . . . . .	
la diligencia de líneas . . . . .	8 00
haceras . . . . .	
la diligencia de líneas . . . . .	5 00
usobras de chaceras . . . . .	
em id. de líneas en los . . . . .	6 00
rinidad Abril 6 de 1888.	

Por autorización.

P. Lebastie.

## NICOLAS GREZZI

El dueño de este nuevo establecimiento tiene el honor de ofrecer al público y a sus amigos, un variado surtido de tabacos finos y dulces, de litúrgico noveno, para la estación de invierno, con sabor, elegancia y promoción.



DNE

## AVISO

## De contraste

Se previene al comercio en general que debiendo dar contiempo el dia 25 de abril, a hacer la revisación de pesas y medidas; y á fin de que los que necesiten contrastar, concurran á la Oficina respectiva, que para el efecto esta queda establecida, en la calle Fray Ubeda nro 92, todos los días hábiles de 9 de la mañana á 4 de la tarde.

Tambien se previene á los negociantes ambulantes y flotantes, que ellos están en la obligación de concurrir á la oficina del rumo, á hacer verificar sus pesas y medidas dentro del término, antes de dar principio á la visita usual domiciliaria, incurriendo en la multa correspondiente al que no lo haga así.

Este plazo es improrrogable y esta oficina previene que hará efectivas las prescripciones de la Ley, para que después no aleguen ignorancia.

Trinidad, Abril 3 de 1888.

El Contrastador Departamental.

CXXVIII-A 5 1 m.

## AVISO

El que suscribe pone en conocimiento de todas aquellas personas que tengan animales en el campo de su propiedad que procedan á retirarlos en el término de diez días a contar desde la fecha de esta publicación; pasado dicho plazo se procederá con arreglo á lo que determina el Código Rural.

Marcelito: marzo 29 de 1888.

Martín Condón.

CXXVII-B 20 1 m.

## EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado De Departamental, Doctor Don Emilio Jiménez de Aréchaga, se hace saber al público la apertura de la testamentearia de don Ramón Fernández para que todos los que se consideren con derecho á sus bienes ya sea como herederos ó acreedores se presenten ante este Juzgado á deducir sus derechos con los justificativos del caso, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Trinidad, Marzo 16 de 1888.

Benito Romay.

CNXVII M. 18 1 m.

## Aviso de Policía

Se previere á los padres de familia que por disposición del Consejo de Higiene, el médico de Policía administrará la vacuna en esta Jefatura, todos los lunes de 2 a 3 de la tarde; empezando desde el 26 del corriente mes.

Trinidad, Marzo 17 de 1888.

P. Ballestie.

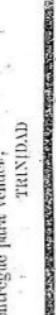
Oficial 1º.

CXXVII M. 22 2 m.

ANTONIO G. COSO  
REMATADOR

## COMISIONISTA

Se encarga de remates en general y particular diario sobre todo objeto que se le entregue para vender.



## AL PÚBLICO

que suscribe tiene el alto honor de ser conocimiento de este respetable que visto los grandes inconvenientes que he luchado para establecer Villa una easa de muebles finos de las de la Capital, unas veces soluta falta de local, apparente, y omandando en cuenta los trastornos asan los vienes; aunque a pesar mio, decidido á retirarme nuevamente al Durazno lugar de mi residencia do tan solo aqui hasta el dia 20 riente.

que desean pues, hacerse de buendidos y elegantes muebles, pueden á mi casa calle Montevideo nro. 1111 el dia prefijado, pues, estoy a vender á precios acomoda-

dad, Marzo 11 de 1888.

Domingo Noblezas.

H. M. 15 perm.

## LA IDEA

DIARIO DE LA MAÑANA

Suscripción por mes 1 \$ 50 cts.

Se hace saber á las personas que deseen suscribirse á dicha diaria, recurrir á su Agente

Calle Trinidad N.º 72.

Tambien se previe-

lo á los señores . . . . .

suscriidores . . . . .

que quier-

quier . . . . .

fai-

ta . . . . .

que . . . . .

noten . . . . .

en el re-

parto, avisen . . . . .

al que suscribe . . . . .

que serán atendidos . . . . .

en el acto del reclamo . . . . .

El Agente—José I. Ortiz

E. M. 15 perm.

## AVISO

El que suscribe tiene el honor de poner en conocimiento del pueblo Trinitario que con esta fecha ha abierto en esta villa calle 4 de Octubre esquina Sarandí un almacén de confecciones y telas. También encontrará más favorables un rico surtido en el ramo de Zapatería, artículos que estoy dispuesto a venderlos baratos que no admiten competencia.

Hay calzado para niña, señorita, señora y caballero.

Haciéndose!! Haciéndose!! á este almacén y Zapatería, seguros de que saldrán convenientes de haber encontrado la voracidad Trinidad, Marzo 18 de 1888.

Pascual Bezzetts.

CXXIX-M. 18 2 m. 1 m.

## Al público

En virtud de la mucha aglomeración de trabajos fotográficos y zanjadas ya las dificultades que me obligaban partir á Minas para atender mi establecimiento fotográfico que funciona allí, he resuelto prolongar mi estadía en esta localidad por un mes más; en mayo plazo improrrogable, podrán aprovechar para retratarse, todas aquellas personas que quieran honrarse con sus órdenes, y obtener una buena fotografía por los sistemas más modernos conocidos hasta hoy.

Todos los días se retrata con la misma perfección, á toda hora; no importa que esté nublado.

Especialidad en retratos instantáneos de niños *au naturale* que muevan no importa y grupos de varias personas.

No hacemos un deber en llamar la atención hacia los hermosos retratos al carbón inalterables, los que hacemos de todos tamaños, ya sean reproducciones 6 tomados del natural, y por la mitad de su valor.

Fotografía—Calle Montevideo, nro. 32

Casa de D. Martín Arregui.

José R. Salguero.

FOTOGRAFO.

Trinidad, Marzo 10 de 1888.

N.º CXXVI-M. 15-1 m.

## HOTEL BELLA BARCELONA

DE

## MANUEL GRASAS

101 108 105 Calle Ciudadela 101 103, 105

MONTEVIDEO

Este bien situado y céntrico Hotel reúne condiciones de comodidad inmejorables tanto para familias como para caballeros.

El tron de los Pocitos pasa á cuatro varas de sus puertas.

Comidas á todas horas.

Precios equitativos y esmerado trato.

Res non Verba.

## JUNTA ELECTORAL

DEL

## DEPARTAMENTO

Habiendo dispuesto el Superior Gobierno con fecha 17 de Marzo último, que se proceda el dia 15 del corriente á efectuar la elección de juez de Paz por la primera Sección de este Departamento, se hace saber á los ciudadanos inscriptos en el Registro Civil de esa Sección que la Comisión Representante de votos quedará instalada el dia indicado en el Atrio de la Iglesia Parroquial de esta Villa desde la noche de la mañana, hasta la puesta del sol.

Trinidad, Abril 4 de 1888.

P. Lebastie B. S. Cabral,

Secretario Presidente

CXXVII A. 5 1 p.

## GRAN BABATILLO

LA MAR CON PEZES Y ARENA

## LA PERLA TRINITARIA

TIENDA Y ALMACEN

DE

## S. PUJANTELL

El dueño de esta acogedora casa, pertenece á su numerosa clientela y al público en general, que nada de regular un grande y variado surtido de artículos de Tienda, Mercería, Perfumería, Tabacaria, calzado y Joyería, que vendrá á precios baratísimos.

Casi, casi, regalado

Sin boquilla ni platillos

Ofrecemos novedad,

Acudid al baratillo

Acudid á la verdad.

Zarza superior, á 2 vintenes vara; hilo blanco carrete, (marea boronita) á 1 vinten uno; tobillas, á 3 vintenes una; puntillas de hilo, á 2 vintenes vara; un rico festón á 4 vintenes vara; lienzo bueno, á 2 vintenes vara; camisas para señora, á 5 reales una; pañuelos de mano, á 2 vintenes uno; andaluzas, á 5 reales unas corsés para señora, á 7 reales uno; corsés para niñas, á 5 reales, uno; madras á 3 vintenes vara; acero para vestido, á 1 vintenes vara; almanaque clase muy buena, á 4 reales vara; puntilla bretona que aguja y prende á 2 vintenes; 4 vintenes vara; sombrillas á 12 vintenes una; casaca negra y plomo, á 3 vintenes vara; mezclilla azul y café, á 6 vintenes vara; rico casimir para trajes de hombre, á 1 peso vara; lustrina negra, Lisa y labrada muy buena clase, á 2 reales vara; porcelana negra y plomo, á 4 vintenes vara; madras superior, á 2 pesos pieza; madras regular, á 1.5 reales pieza; abanicos á tres vintenes uno; medias para señora y niñas, á real paraguas para hombre, á 6 reales una; coletas blancas y de color; tamaño regular, á 1 peso una; coletas blancas y de color, tamaño grande (camera), que antes vendíanos á 35 reales á 18 reales; chalecos á 6 reales; escarpines, á real para merino negro, á 4 reales vara; merino negro superior, á 5 reales vara; sombreros de pajilla, á 2 reales; puntilla de círculo anchas para faldas, á real vara, idem de regular ancho, á 3 vintenes vara, pañuelos de seda grandes, á 3 reales uno; jemelos á 2 vintenes para sombrero de paño para niños, á 4 reales uno; bombín blanco liso, á 6 vintenes vara; idem labrado, á 12 vintenes vara; abanicos de recibir 300 abanicos de varios gustos y colores, que por su clase valen 1 peso y vendemos á 5 reales uno; bombachas, á 6 reales una; pantalones á 1 peso uno; ponchos vicuña, que antes vendíamos á 4 pesos á 2 pesos uno; pañuelos de seda, á tres vintenes uno; y así sucesivamente, como son: en general, telas y sombreros para señoras y niñas, velo de monja negro y de colores, invisibles polizones, vestidos para niñas y niños, raso de seda, algodón, hilo para mesa, guantes de cabritilla y de seda, damasco, gró cintas de raso, otomanas y fáy, ligas, chales, puntillas, festones, gasas, crespon, balleñas, tarlatán, servilletas, colchas, camisetas, collares y puntas para hombres, boquillas, carteras, corbatas, cadenas, botones, jemelos de resorte para pechón, madrijuelas, flores, literas, estuches, fantasía, pulseras, extractos, agua, colonia y florales, etc., etc., é infinitud de artículos que se omiten por su mucha extensión.

También encontrarán un grande y variado surtido de artículos de almacén y ferretería.

NOTA—Esta es la casa que por su peso tiene un hombre de pié, á sabzca es decir: zapatillas, medias, calcetines, camisa, camisa, bombacha, saco, chaleco, corbata, sombrero, pañuelo, pañuelo de mano, jemelos y cigarro puro. Todo por 5 pesos!

La Perla Trinitaria, magnifica Tienda

Que rico surtido de gran novedad.

Y todo barato, por mucho que venda.

No sé qué ganancia lo pide que

## AVISOS

## EDICTO

Por el presente se hace saber al público que por disposición del señor Juez Letrado Departamental Dr. D. Emilio Jiménez de Aréchaga y á petición de D. Modesto Llantada como apoderado de D. Juan Etchegoyen en el juicio que le sigue ante este Juzgado á D. Enrique Unaufí, se ha tratado embargo en una fracción de campo que posee en la 3<sup>a</sup> Sección de este Departamento compuesta de ochocientas cuarenta y ocho cuadras cuadradas, que lindan por el Norte con D. Pedro Arabeita, por el Sur con la hacienda de D. Maximo Sanabria, por el Este con D. Juan Etchegoyen, y por el Oeste con D. Manuel Labacca, y en una majada de ovejas compuesta de mil seiscientas.

Trinidad, Marzo 10 de 1888

Bentito Romay

Nº 115. M. 15 l.m.

## ESCUELA EVANGÉLICA N.º 7

Las clases de este colegio se reabren el 1º. de Febrero.

El Director.

Nº. E— 5. 4 m.

¡A LA GANGA!! ¡A LA GANGA!!

A la gran hojalatería

DE

José I. Petruccelli

CALLE MONTEVIEJO núm. 165

En esta acreditada casa se acaba de recibir un surtido de Ferretería y quincallería, magnífico hasta el extremo.

Preciosos juegos de «toilette», camas maravillosas en las que se pueden dormir sueños dorados, lámparas Belgas que iluminan á «giorno» é infinitud de novedades que no se detallan por su mucha extensión.

Para la gastronomía tenemos los aparatos oigüentos: sartenes esmaltadas de diferentes tamaños, cacerolas de idem; pucheros especiales para la olla podrida, torteras, moldes para Flanes, Budines etc. etc.

Especialidad en baños de todas clases tamaños y gustos.

Se recomienda esta casa «única» en esta villa, para hacer ciertos trabajos que con esmero y prontitud en ella se fabrican; y para salir de dudas,

Vengan, vengan Porongueras

Esta casa á visitar

Quó si es por cosas baratas

Tiradas las han de hallar.

N.º 78-E 15-6 m.

## FOLLETIN

N.º 1

La leyenda de una espada

Por

## BLANCO ASENTO

o—o

El título promete.

Si fuerá yo uno de los pocos poetas salvados como Noé de otro diluvio, por haberse á prevención asido á los volúmenes de las leyendas feudales que en el 48 daban á la estampa Gregorio Larrañaga y Heriberto García de Quevedo, mejor ocasión para escribir cuatro ó cin-

## COLEGIO TRINIDARIO

Este acreditado Centro de Educación, prepara á los jóvenes para el Comercio. Se garante una educación sólida y rápida.

## PROGRAMA

Lectura manuscrita, Gramática. Poligrafía. Aritmética general. Aritmética mercantil. Teneduría de libros. Contabilidad. Prácticas comerciales. Geografía comercial. Productos naturales é industriales. Estadística. Idiomas: Inglés. Alemán y Francés.

N. B. Clases particulares: se admiten pupilos.

## DIRECTOR

Profesor. Agustín Valebona.

N.º 8N. 20. p.

do cantos, variedad de metros no se me presentaría nunca.

Así se rompería, siquiera por una vez, la monótona uniformidad de estas revistas semanales con asunto más elevado é idealista que el que es ordinario ofrece la crónica de siete días de vida vulgar y antipática en la villa y corte.

Pero, bien mirado, sobre que los vueltos y arrebatos del cantor de almenados castillos y heroicos tiempos me faltan, os preferible que en seca y desaliñada prosa refiera llanamente esta leyenda, que por anticipado anuncio no ha de hacer palpitárs los corazones de adolescentes sensibles, ni há de arrasar los ojos de soñadoras doncellas en lágrimas cristalinas y abundantes.

Con que despierte mi relato la curiosidad de los roboscadores de antigüedades.

## ENRIQUE J. PAGGIOLI

## PINTOR — VIDRIERO — BLANQUEADOR

Se encarga de todos trabajos concorrentes al ramo.

Se pinta á la fresca, imitación papel y damasco á precios nunca vistos.

Se pintan carroajes y toda clase de Vehículos, teniendo su taller con su correspondiente galería y hábiles Oficiales

Se pintan letreros y rótulos etc etc. es mi lema «Esmero» «Prontitud Económica»

TALLER

Calle Trinidad — esquina San José.

3-m.

des y les avive el deseo de inquirir por menores y detalles que ilustran la misteriosa revelación que voy á hacerles, quedarán cumplidas mis aspiraciones, y mi vanidad de humilde y llano prosista, satisfecha.

o—o

El marqués de Santa Cruz hizo un palacio en el Viso, porque pudo y porque quiso.

Si todos los refranes que correz en boca del vulgo son somunismas perogrulladas, ninguno como éste pudiera al pie ostentar con propiedad la ilustre firma del sabio y casi infalible Pedro Grullo.

En erudición nobiliaria y en filosofía trascendencia, y hasta en rotóricos merecimientos, puede igualarse á aquél otro trascendental axioma poético-heráldico:

Mientras que Dios sea Dios



## AVISO

Se venden mil vacas y cuatrocientos novillos en completo buen estado de engorde; y se arrienda una suerte de campo alambrado, y dividido en potreros; el campo se encuentra bien empastado y linda con el caudaloso Río Negro y «Yí».

El campo que se ofrece en arrendamiento tiene además muy buen monte y una cómoda población.

Para tratar con el que suscribe.

Río Negro, Marzo 18 de 1888.

Rafael Melo.

CXXII M. 22-I m.

## DR. CAMBOUÉ

Todo trabajo es debidamente garantizado. Los aparatos dentarios hechos por el Cirujano Dentista Camboué son á completa satisfacción, pudiendo masticar los alimentos como si la dentadura fuera la natural sin que otra persona se aperciba que es postiza, pudiendo á la vez llevarla permanentemente; también se componen las dentaduras incómodas ó rotas; todo se arregla á la porfacción.

Se practican las más difíciles operaciones, aún las abandonadas por los más renombrados cirujanos.

Se recibe el trabajo que no quede al gusto del cliente.

Horas de consulta de 8 a. m. á 6 p. m. A los pobres gratis de 8 á 9 a. m. en el Hotel Oriental del Sr. Labeque.

## AVISO

Se vende la bien situada casa sita en la calle de Montevideo Núm. 43.

El que interese puede verse con el que suscribe.

Trinidad, Enero 21 de 1888.

Luis Barreto.

Nº. 85-E-21-3m.

## PABLO LABASSE

## PROCURADOR

Y  
REMATADOR

Se encarga de remates en general y de la tramitación de asuntos judiciales.

## PEDRO GORDÓN

## PROCURA DOR

## TRINIDAD

y los peñascos, peñascos,  
los Quirós serán Quirós  
y los Velascos, Velascos.

Pues, señor, que como empezamos el marqués de Santa Cruz, el primero, es decir, D. Alvaro de Bazán, vencedor de los Turcos en 1571 y derrotado por nuestros contemporáneos, hace unos días al celebrar sólo á medias la fiesta socular en su memoria, «porque pudo y porque quiso hizo un palacio en el Viso».

Hubo aún y existe en el mismo pueblo, aunque ruinoso y deteriorado, un convento de monjas franciscanas, de claustros espaciosos, iglesia capaz, con artísticos altares exornada y amplia sacristía, en la que se custodiaban ropas riquísimas de terciopelo y tisú recamadas de preciosos bordados.